

**MINERANDINA CIA. LTDA.**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

MINERANDINA S.A. se constituyó el 21 de Mayo del 2013, mediante escritura pública ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución SC.DIC.M.130241 emitida el 11 de Junio de 2013. El domicilio principal de la Compañía está ubicado en el Cantón Machala, Provincia de El Oro.

El Capital Social de la compañía es de US\$ 2.100 dólares de los Estados Unidos de América divididos en participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

La actividad principal de la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2017 fue la prospección, exploración, exploración complementaria, explotación, fundición, refinación, y comercialización de yacimientos tanto metálicos como no metálicos, tratamiento y beneficio de minerales, la adquisición y enajenación de minerales.

MINERANDINA, en escritura pública ante el Notario Cuarto Suplente del Cantón de Machala, el 19 de agosto del 2013 da fe pública del aumento de capital autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía en fecha 26 de julio del 2013, donde se decidió aumentar el capital suscrito a US\$ 2.200 para lo cual se eleva en la cantidad de US\$100 los mismos que son pagados en numerario y que fuera autorizado por el Intendente de Compañías de Machala en resolución SC-DIC-M-13-0452 de fecha 16 de Octubre de 2013, el aumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Machala en fecha 29 de Agosto del 2013.

MINERANDINA, en escritura pública ante el Notario Cuarto del Cantón de Machala, el 10 de agosto del 2016 da fe pública del aumento de capital autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía en fecha 8 de julio del 2016, donde se decidió aumentar el capital suscrito a US\$ 110.000 para lo cual se eleva en la cantidad de US\$107.800 los mismos que son pagado en numerario a la fecha y el saldo deberá ser cancelado hasta el 7 de enero del 2017, el aumento fue inscrito en el Registro Mercantil de Machala en fecha 28 de septiembre del 2016.

MINERANDINA con fecha 21 de agosto de 2013 ante la Notaria Publica Suplente del Cantón Camilo Ponce Enríquez, suscribe un contrato de cesión de derechos de operación minera con los señores Telmo Carlos Carchi Quezada y Ana María Calva Castillo quienes a su vez mantenían un contrato de operación minera con la Cooperativa de producción y mercadeo de Oro y Otros Minerales "24 de enero" con respecto a la concesión minera denominada

"Mollopongo" dicho contrato de cesión permite a MINERANDINA a que asuma todos los derechos que anteriormente mantenían los señores y pueda operar en el área MOLLOPONGO.

MINERANDINA con fecha 20 de marzo del 2014 ante la Notaria Publica Segunda del Cantón Machala, MINERANDINA suscribió el contrato de operación minera con la COOPERATIVA DE PRODUCCION MINERA AURIFERA BELLA RICA que es titular de la concesión minera BELLA RICA código 15.

### **Marco Legal Minero:**

La Ley de Minería (RO-S-517; 29-ene-2009) y su Reglamentos de aplicación (RO-S67; (16-nov-2009) son las leyes que rigen a la presente fecha para las actividades mineras, las mismas que señalan las siguientes principales regulaciones:

- Operaciones conjuntas de exploración y explotación simultanea bajo el régimen especial de pequeña minería.
- Existen pago de regalías sobre las labores de explotación en base a la genta del mineral principal y de los minerales secundarios de forma semestral, dichas regalías son para el caso del régimen especial de pequeña minera el del 3% de las ventas del mineral tomando en cuenta los estándares del mercado internacional.
- Con respecto a las obligaciones laborales establece que para los trabajadores de la pequeña minería será del 10% de utilidades y el 5% será pagado al Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Se establece que la capacidad máxima de producción en minerales metálicos y por operación minera bajo el régimen de pequeña minería es de 300 toneladas por día en minería subterránea; hasta 1000 toneladas por día en minera a cielo abierto; y, hasta 1500 metros cúbicos por día en minería aluvial
- Existe un pago anual por patente de conservación para las actividades simultaneas de exploración y explotación que se realicen bajo el régimen especial de pequeña minería equivalente al 2% de la remuneración mensual unificada, por hectárea minera.

### **Moneda de presentación:**

Los estados financieros separados que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en estas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US Dólares), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros separados se presentan redondeadas a números enteros.

### **Bases de preparación de los Estados Financieros separados:**

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

En cumplimiento con esas disposiciones, MINERANDINA CIA. LTDA. adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2013 año que fue su constitución.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, incluyendo las nuevas normas e interpretaciones de obligatoria implementación para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2017.

### **Aprobación de los estados financieros separados:**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 que se adjuntan fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 29 de marzo del 2018, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva, En opinión de la gerencia de MINERANDINA CIA. LTDA. serán aprobados sin modificación.

### **Medición:**

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2017 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal.

### **Elaboración de estados financieros separados y reportes:**

La Compañía prepara sus estados financieros separados a partir de los registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2017, los estados financieros separados se presentan comparativos con el año anterior, la nota a esos estados financieros separados incluye información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros separados del período corriente, en cumplimiento a lo establecido en los párrafos 38 y 38A de NIC 1. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía son uniformes con el año anterior.

### **Análisis del desarrollo de las operaciones de la Compañía bajo la hipótesis de Negocio en Marcha:**

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la prospección, exploración, explotación complementaria, explotación, fundición, refinación, y comercialización de yacimientos tanto metálicos como no metálicos, tratamiento y beneficio de minerales, la adquisición y enajenación de minerales.

La compañía mantiene dos contratos de operación minera vigentes con 1) con la Cooperativa de producción y mercadeo de Oro y Otros Minerales "24 de enero" con respecto a las coordenadas especificadas que suman 60 hectáreas en coordenadas específicas dentro de la concesión denominada "Mollopongo", el plazo de dicho contrato es de 10 años desde la suscripción del mismo. 2) y con la Cooperativa DE PRODUCCION MINERA AURIFERA BELLA RICA dicho contrato mantiene un plazo por el tiempo de la vigencia del título minero de las concesiones mineras denominadas BELLA RICA, y GUANACHE 3 DE MAYO.

### **Uso de Estimaciones:**

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados y los montos de ingresos y gastos reportados durante el período.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## **2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

A continuación, mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados:

### **1) Instrumentos financieros:**

El párrafo 11 de NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo y cuentas por cobrar; como pasivos financieros, cuentas por pagar, obligaciones con terceros y otros

### 1.1. Activos financieros:

NIC 39 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en instrumentos de patrimonio, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

#### Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el Dólar de los Estados Unidos de América, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía en entidades bancarias con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables. La amortización de los intereses y cualesquiera pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados del ejercicio. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se clasifican como de corto plazo dentro del activo corriente, a las que vencerán dentro del año siguiente; las inversiones con vencimiento futuro superior a 360 días se clasifican como de largo plazo. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no mantiene contratadas inversiones de esta clase.

Cuentas por cobrar: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la exportación de minerales; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del bien y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide al costo amortizado o al valor razonable.

La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza, utilizando una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio; los castigos de cartera se reversan contra la provisión, esto en concordancia con lo establecido en el párrafo 22, NIC 18. A la fecha de revisión, la Compañía no ha reconocido provisiones por deterioro de cuentas incobrables.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal. De acuerdo con las estimaciones de la Administración, a esa fecha, su importe reconocido en los estados financieros no difiere significativamente de su costo amortizado o valor razonable.

#### Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas, infracciones de las cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra por parte del prestatario, entre otras. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable. En el período que se reporta, la Compañía no ha identificado cuentas que presentan deterioro en su valor.

### **1.2. Pasivos Financieros:**

Los pasivos financieros se pueden presentar como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

#### Reconocimiento inicial y medición posterior:

Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados, que no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los fondos, bienes o servicios, según los términos contractuales. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

## 2) Propiedad, planta y equipo

Como lo establece el párrafo 7 de NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Administración los identifica por activos depreciables y no depreciables.

### Activos no depreciables:

#### Terrenos:

Los terrenos se los reconoce inicialmente al costo y se los contabiliza por separado del resto de activos considerados como propiedad, planta y equipo, son activos no depreciables porque se los considera con vida útil ilimitada.

### Activos depreciables:

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden: Construcciones en curso, Maquinarias y Equipos, Equipos de Computación, Vehículos, otros; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Inicialmente se registran al costo histórico; su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado, que incluye el costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para estos activos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra en resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

### Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce en los resultados del período en que ocurren. Al término de cada periodo, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16. A la fecha que se reporta, las estimaciones de vida útil de los bienes son consistentes con el año anterior.

La vida útil estimada para sus elementos de propiedad y equipos, y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

| ACTIVOS                    | AÑOS | CUOTA ANUAL |
|----------------------------|------|-------------|
| Muebles                    | 10   | 10%         |
| Maquinarias y equipos      | 10   | 10%         |
| Vehículos                  | 5    | 20%         |
| Equipos de Computación     | 3    | 33%         |
| Edificaciones Interno Mina | 20   | 5%          |

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración considera que no existe la necesidad de determinar un valor residual para sus elementos de propiedad, planta y equipo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

### 3) Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no financieros.

### 4) Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina su impuesto a la renta en base a los lineamientos establecidos en las normas tributarias, con cargo a resultados del ejercicio. Los cargos por impuestos relacionados con partidas que se reconocen como Otros Resultados Integrales, se presentan también en Otros Resultados Integrales.

#### 5.1 Impuesto corriente:

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito

tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% a la base imponible, de acuerdo con lo establecido en la normativa tributaria citada.

## 5.2 Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, impositivas o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

## 5) Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

## 6) Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% a la base imponible, de acuerdo con lo establecido en la normativa tributaria citada.

## 5.2 Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, impositivas o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

## 5) Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

## 6) Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

### 7.1 Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva se pueden pagar mensualmente o acumular para pagar en una fecha preestablecida, que no es superior a un año.

### 7.2 Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Las provisiones por los empleados que tienen laborando un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio.

### 7) Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

### 8.1 Venta de Minerales:

Como lo establece el párrafo 14 de NIC 18, se reconocen y registran en resultados, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivados de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

### 8) Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

### 9) Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.

## **3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

| Norma     | Tema                                                                                                                                                               | Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de: |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| NIC 28    | Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.                                                                  | 1 de enero 2018                                               |
| NIC 40    | Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.         | 1 de enero 2018                                               |
| NIIF 1    | Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.      | 1 de enero 2018                                               |
| NIIF 2    | Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.                                                             | 1 de enero 2018                                               |
| NIIF 4    | Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).                                                    | 1 de enero 2018                                               |
| NIIF 9    | Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.                                  | 1 de enero 2018                                               |
| NIIF 15   | Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.                   | 1 de enero 2018                                               |
| CINIIF 22 | Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera. | 1 de enero 2018                                               |
| NIC 28    | Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.                                               | 1 de enero 2019                                               |
| NIIF 16   | Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.                                                                                       | 1 de enero 2019                                               |
| NIIF 9    | Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.                                                     | 1 de enero 2019                                               |
| CINIIF 23 | Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.                                 | 1 de enero 2019                                               |
| NIIF 17   | Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".                                                                                                          | 1 de enero 2021                                               |

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas y mejoras a las NIC y NIIF y las nuevas publicaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Con respecto a los efectos de la NIIF 9 y la NIIF 15, la Compañía ha realizado una evaluación global y, en base lo establecido en las nuevas normas, sus aplicaciones no tendrán un impacto significativo en los estados financieros. Esto se basa principalmente en el hecho de que las transacciones de venta no son complejas en cuanto a la entrega del producto, descuentos y comisiones, y con respecto a la NIIF 9, el rubro más relevante, corresponde a cuentas por cobrar y por pagar, se mantienen dentro de los plazos de crédito establecidos por la Administración sin rebasar los límites establecidos, lo cual no genera deterioro.

#### 4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La eficiencia financiera de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La Gerencia de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo a la evaluación permanente junto con los accionistas, que proporcionan los lineamientos para su manejo. A continuación, se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía:

#### 4.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO:

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de la industria, de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y los mercados de los Commodities, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía. A continuación, el análisis de los principales riesgos:

##### Riesgo de la industria:

El gobierno ecuatoriano ha anunciado su interés en apoyar y brindar facilidades al sector de la minería, sin embargo, en ocasiones por condiciones políticas en Ecuador, en ocasiones se no crea la suficiente confianza en él, por lo que la Compañía está sujeta a esa cierta incertidumbre de la industria en asuntos de permisos e impuestos de la actividad. Estas regulaciones comprenden impuestos por regalías sobre las ventas, patentes por conservación minera, e información que debe ser presentada a los entes reguladores luego de cierto período.

Por otro lado, el negocio minero per se, es de riesgo; las expectativas del negocio, a pesar de que se fundamentan en estudios y análisis técnicos, no dejan de ser estimaciones sobre resultados futuros.

La gerencia mantiene permanente alerta ante los cambios políticos que se puedan originar, tomando las acciones que la situación amerite. También realiza evaluaciones permanentes de sus estudios técnicos, sobre la base de nuevos resultados, para tomar las decisiones oportunas.

##### Riesgo de mercado:

Corresponde principalmente a los riesgos asociados con los cambios en los precios de los minerales, en las tasas de cambio monetario, y en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en los precios de los minerales: Es el riesgo de que los precios de los minerales fluctúen por los niveles de oferta y demanda en el mercado mundial, originados en nuevos descubrimientos, cambio en las condiciones económicas de los países desarrollados u otros. Al ser productos considerados Commodities, sus precios se cotizan en el mercado de valores. En Ecuador, los precios de los minerales son definidos y publicados por el Banco Central del Ecuador. La gerencia se mantiene alerta ante indicios de cambios en los comportamientos anotados.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasa

de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan riesgos significativos para las operaciones de la Compañía.

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición a este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones financieras con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2017, mantiene obligaciones contratadas con entidades relacionadas, las cuales le representen cargos financieros en base a tasa de interés fija.

Aunque no genera un efecto para la Compañía, es de destacar que, al final del período 2017, el mercado financiero local presento una volatilidad en la tasa activa referencial de interés, la cual terminó el año 2017 con 7.83% (8.10% para el año 2016).

Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleve a una pérdida financiera. Este riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar, que es la consecuencia de las actividades económicas que realiza la Compañía. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta saldos importantes por cobrar a clientes.

Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con sus pasivos. La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento.

**5. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

|                  | <b>2017</b>   | <b>2016</b>   |
|------------------|---------------|---------------|
| Efectivo en caja | 0.80          | 34.826        |
| <b>Total</b>     | <b>54.872</b> | <b>10.416</b> |

## 6. CUENTAS POR COBRAR

|            | 2017    | 2016    |
|------------|---------|---------|
| DEXPO GOLD | 360.568 | 513.075 |

Corresponde a cartera corriente al cliente Exportadora Dexpo Gold

## 7. ANTICIPOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|                                 | 2017          | 2016          |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Otras Cuentas por cobrar</b> |               |               |
| Carmen Ordoñez                  | 30.000        | -             |
| Accionistas (a)                 | -             | 14.700        |
| <b>Anticipos</b>                |               |               |
| Compra Derechos Santa Ana       | 50.000        | 50.000        |
|                                 | <b>80.000</b> | <b>64.700</b> |

a) Valores pendientes de cobro por el incremento del patrimonio realizado en el año xx

## 8. INVENTARIO

|                | 2017   | 2016   |
|----------------|--------|--------|
| Inventario (a) | 72.300 | 81.246 |

a) Corresponde al saldo material en cancha mina

## 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

|                                  | 31/12/2016     | Adiciones      | 31/12/2017     |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Maquinaria y Equipos             | 126.207        | -              | 126.207        |
| Equipo De Computación Y Software | 1.599          | -              | 1.599          |
| Muebles de oficina               | 404            | -              | 404            |
| Instalaciones Internos Mina      | 63.188         | 166.932        | 230.120        |
|                                  | 191.399        | 166.932        | 358.331        |
| Depreciación acumulada           | (22.772)       | (15.034)       | (37.806)       |
|                                  | <b>168.627</b> | <b>151.898</b> | <b>320.525</b> |

## 10. IMPUESTOS

### Impuestos anticipados

|                                       | 2017          | 2016          |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto al Valor Agregado en Compras | 24.906        | 18.511        |
| Crédito Tributario Renta              | 13.961        | 9.755         |
|                                       | <u>38.866</u> | <u>28.266</u> |

### Impuestos por pagar

|                            |               |               |
|----------------------------|---------------|---------------|
| SRI Por Pagar              | 1.639         | 3.763         |
| Regalias Mineras por pagar | 15.661        | 18.692        |
| Iess por Pagar             | 5.680         | 7.106         |
|                            | <u>22.981</u> | <u>29.561</u> |

### Utilidad del año antes de Impuesto a la renta

|                                               | 2017   | 2016   |
|-----------------------------------------------|--------|--------|
| Utilidad del año antes de Impuesto a la renta | 18.116 | 48.536 |
| Menos - Participación a trabajadores          | 2.717  | 7.280  |
| Más - Gastos no deducibles                    | 17.167 | 4.564  |

### Total partidas conciliatorias

|                                       |              |               |
|---------------------------------------|--------------|---------------|
| Total partidas conciliatorias         | 17.167       | 4.564         |
| Base tributaria                       | 32.566       | 45.820        |
| Tasa impositiva                       | 22%          | 22%           |
| Impuesto a la renta o anticipo mínimo | <u>7.165</u> | <u>10.080</u> |

(-) Crédito tributario (21.125) (19.835)

(+) Impuesto a la Renta x Pagar (-) Saldo a favor (13.960) (9.755)

#### 11. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

|                                   | <u>2017</u>    | <u>2016</u>    |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| APOLO CASTRO MARCELO XAVIER       | 27.826         | 13.567         |
| CARCHI QUEZADA ANGEL BOLIVAR      | 55.652         | 27.134         |
| CARCHI QUEZADA TELMO CARLOS       | 27.826         | 13.567         |
| CHEVEZ CHACON JOFFRE JAVIER       | 55.652         | 27.134         |
| CORONEL QUEZADA ALFONSO MARIO     | 165.844        | 80.859         |
| JARAMILLO ELIZALDE FLAVIO NERY    | 55.652         | 27.134         |
| LABANDA NARVAEZ WILFRIDO DE JESUS | 55.652         | 27.134         |
| PARRA ROSILLO RAMON MARCELO       | 83.478         | 40.701         |
| PAUTE CARCHI ANA MARITZA          | 1.113          | 543            |
| QUEZADA ALVARADO LUIS FIDEL       | 55.652         | 27.134         |
| UREÑA BERMEO VIDMAN HERMENEGILDO  | 27.826         | 13.567         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>612.175</b> | <b>298.471</b> |

#### 12. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

|                                         | <u>2017</u>    | <u>2016</u>      |
|-----------------------------------------|----------------|------------------|
| Ventas Nacionales de concentrado de oro | 31.250         | 48.485           |
| Exportación de Oro                      | 568.519        | 1.236.403        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>599.769</b> | <b>1.284.888</b> |

#### 13. COSTO Y GASTOS DE PRODUCCIÓN

|                   | <u>2017</u>    | <u>2016</u>      |
|-------------------|----------------|------------------|
| Inventario        | 8.946          | 191.597          |
| Gastos de Nómina  | 273.889        | 391.618          |
| Gastos Materiales | 107.308        | 397.536          |
| Gastos Indirectos | 59.519         | 65.855           |
| <b>TOTAL</b>      | <b>449.662</b> | <b>1.046.606</b> |

#### 14. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS

MINERANDINA con fecha 21 de agosto de 2013 ante la Notaria Publica Suplente del Cantón Camilo Ponce Enríquez, suscribe un contrato de cesión de derechos de operación minera con los señores Telmo Carlos Carchi Quezada y Ana María Calva Castillo quienes a su vez mantenían un contrato de operación minera con la Cooperativa de producción y mercadeo de Oro y Otros Minerales "24 de enero" con respecto a la concesión minera denominada "Mollopongo" dicho contrato de cesión permite a MINERANDINA a que asuma todos los derechos que anteriormente mantenían los señores y pueda operar en el área

MOLLOPONGO, los principales términos de dicho contrato a más de los de Ley, son que la compañía tiene que aportar a la cooperativa el equivalente a un valor fijo mensual de US\$ 400, y además el 2% de la producción bruta que el operador obtuviere en el área establecida para el efecto.

MINERANDINA con fecha 20 de marzo del 2014 ante la Notaria Publica Segunda del Cantón Machala, MINERANDINA suscribió el contrato de operación minera con la COOPERATIVA DE PRODUCCION MINERA AURIFERA BELLA RICA que es titular de la concesión minera BELLA RICA código 15, los principales términos de dicho contrato a más de los de Ley, son que la compañía tiene que aportar un valor anual que será fijado en su oportunidad por el Consejo de la Administración de la Cooperativa , en base a la normas reglamentarias internas.

#### **15. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.